



**FUNDACIÓN
EL POBLADO**

**FUNDACION EL POBLADO
NIT: 900.855.610-7
REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
FUNDADORES
ACTA N° 18**

En la ciudad de Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, en las oficinas de la entidad, situada en la Cra 49 # 75 - 83, a las 2 pm del día 14 de marzo de 2025, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas de la Fundación El Poblado en sesión extraordinaria el CONSEJO DE FUNDADORES Y/O JUNTA DIRECTIVA de la FUNDACION EL POBLADO, previa convocatoria realizada en comunicación escrita por la secretaria, la señora Rubí Estela Hernández Sáenz el día 25 de febrero de 2025, para tratar el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.
3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Una vez verificado el Quorum con la presencia de todos los miembros y haber obtenido el 100% de la asistencia, Quorum valido para deliberar y decidir, conforme a lo exigido por los estatutos de la sociedad. Se inicia reunión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Acto seguido los presentes confirmaron las siguientes designaciones por unanimidad:

Presidente: Manuel Fernando García S. CC # 1.140.838.933

Secretaria: Rubí Stella Hernández Sáenz. CC # 49.741.329

3. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL:

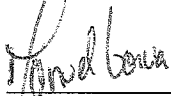
En uso de la palabra el representante legal solicito al consejo de fundadores y/o a la junta directiva autorización para normalizar la situación fiscal de la **FUNDACION EL POBLADO (ESAL)** ante la **DIAN** para que permanezca la entidad al **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (R.T.E)**.

Después de un periodo considerable de deliberaciones, resolviendo dudas e inquietudes, la asamblea aprueba al REPRESENTANTE LEGAL la señora **NANCY HERNADENZ SAENZ N° 32.727.976** a que gestione los documentos y los presente ante los servicios informáticos de la DIAN para que la entidad FUNDACION EL POBLADO continúe con los beneficios que brinda el pertenecer al **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**. dando cumplimiento a lo consagrado en el **art. 19 y 19-4 del E.T**

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Agotado el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se le dio lectura y aprobación en forma unánime al acta de la reunión siendo las 5:00 PM del día 14 de marzo de 2025, en fe de lo cual se firma por el presidente y la secretaria.

Presidente,



MANUEL FERNNADO GARCIA S.
CC 1.140.838.933

Secretaria,



RUBI ESTELA HERNANDEZ SAENZ
CC 49.741.329